Asunción, 29 de diciembre de 2016

UOC Nº 9578 /2016

Señores:
OTTONELLI SA
Presente

Me dirijo a ustedes, con relación al **LLAMADO MOPC Nº 157/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 306839.**

En tal sentido, se comunica que conforme a la Resolución Ministerial N° 2443 de fecha 28 de diciembre de 2016, por la cual, se declara desierto el llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Constataciones Publicas".

Agradeciendo su participación, y esperando contar nuevamente con usted en futuros emprendimientos de este tipo, encarados por esta Institución, le saludo muy atentamente.

Se Adjunta copia de la Resolución Ministerial N° 2443/2016.

Abg. Lisc Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

MERCEDES ESPINOLA
U.O.C. - M.O.P.C.

Mercedes Espinola

De: Ruth Noemi Montiel <ruthn.montiel@ottonelli.com.py>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 11:29 a.m.
Para: 'Mercedes Espinola'
Asunto: RE: LCO 157/2016

Estimado Sres.

Recibido, muchas gracias.

Saludos Cordiales,

Ruth Montiel
Ottonelli SA
Atención al cliente
Senador Long 664
Asunción PARAGUAY
Phone:+59521 665017 665235
www.ottonelli.com.py

De: Mercedes Espinola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 09:23 a.m.
Para: ruthn.montiel@ottonelli.com.py
Asunto: RV: LCO 157/2016

De: Mercedes Espinola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 09:07 a.m.
Para: 'ruthm.montiel@ottonelli.com.py'
Asunto: RV: LCO 157/2016

De: Mercedes Espinola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de diciembre de 2016 03:27 p.m.
Para: 'lourdes.lopez@ottonelli.com.py'
Asunto: RV: LCO 157/2016

Señor:

OTTONELLI SA

Por este medio remito la Nota UOC N° **9578/2016**; en relación LLAMADO MOPC LCO Nº 157/2016 – "**Mantenimiento y Reparación de Motocicletas para la Dirección Nacional de Patrulla Caminera** ID Nº 306839.-.; a con el objeto de remitir la resolución N° 2443/2016, por medio del cual se declara desierto dicho proceso

Para su conocimiento y fines consiguientes . Favor remitir acuse de recibo del mismo.

Atte.

Asunción, 29 de diciembre de 2016

UOC Nº 9577/2016

Señores:
METALCAR SA
Presente

Me dirijo a ustedes, con relación al **LLAMADO MOPC Nº 157/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 306839.**

En tal sentido, se comunica que conforme a la Resolución Ministerial N° 2443 de fecha 28 de diciembre de 2016, por la cual, se declara desierto el llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Constataciones Publicas".

Agradeciendo su participación, y esperando contar nuevamente con usted en futuros emprendimientos de este tipo, encarados por esta Institución, le saludo muy atentamente.

Se Adjunta copia de la Resolución Ministerial N° 2443/2016.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

...LES ESPINOLA
U.O.C. - M.O.P.C.

Mercedes Espinola

De: Secretaría - METALCAR SA <secretaria@metalcar.com.py>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 10:19 a.m.
Para: 'Mercedes Espinola'
Asunto: RE: LCO 157/2016

RECIBIDO
MUCHAS GRACIAS

Majo
021.671.901 - 0981.400.049
secretaria@metalcar.com.py
Kawasaki

De: Mercedes Espinola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 09:30 a.m.
Para: secretaria@metalcar.com.py
Asunto: RV: LCO 157/2016

De: Mercedes Espinola [mailto:mercedese@mopc.gov.py]
Enviado el: jueves, 29 de diciembre de 2016 03:23 p.m.
Para: 'lavierci@metalcar.com.py'; 'ederg@mopc.gov.py'; 'Patricia Zelada' (pzelada@mopc.gov.py); 'Cesar RivasUOC' (danielr@mopc.gov.py); lmelo@mopc.gov.py
Asunto: LCO 157/2016

Señor:

METALCAR SA

Por este medio remito la Nota UOC N° **9577/2016**; en relación LLAMADO MOPC LCO Nº 157/2016 – "**Mantenimiento y Reparación de Motocicletas para la Dirección Nacional de Patrulla Caminera** ID Nº 306839.-.; a con el objeto de remitir la resolución N° 2443/2016, por medio del cual se declara desierto dicho proceso

Para su conocimiento y fines consiguientes . Favor remitir acuse de recibo del mismo.

Atte.

Lic. Mercedes Espinola Orrego
Departamento Licitaciones
U.O.C - M.O.P.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de diciembre de 2016

UOC Nº 9576 /2016

Señores:
Taller Balbuena
Presente

Me dirijo a ustedes, con relación al **LLAMADO MOPC Nº 157/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DE LA PATRULLA CAMINERA CON ID Nº 306839.**

En tal sentido, se comunica que conforme a la Resolución Ministerial N° 2443 de fecha 28 de diciembre de 2016, por la cual, se declara desierto el llamado de referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 de "Constataciones Publicas".

Agradeciendo su participación, y esperando contar nuevamente con usted en futuros emprendimientos de este tipo, encarados por esta Institución, le saludo muy atentamente.

Se Adjunta copia de la Resolución Ministerial N° 2443/2016.

Abg. Lise Alejandra
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

MERCEDES ESPINOLA
U.O.C. - M.O.P.C.

Mercedes Espinola

De: Taller Balbuena Paraguay <tallerbalbuenaparaguay@gmail.com>
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 08:34 a.m.
Para: Mercedes Espinola
Asunto: Re: LCO 157-2016

recibido

El 29 de diciembre de 2016, 15:25, Mercedes Espinola <mercedese@mopc.gov.py> escribió:

Señor:

Taller Balbuena

Por este medio remito la Nota UOC N° **9576/2016**; en relación LLAMADO MOPC LCO Nº 157/2016 – **"Mantenimiento y Reparación de Motocicletas para la Dirección Nacional de Patrulla Caminera** ID Nº 306839.-.; a con el objeto de remitir la resolución N° 2443/2016, por medio del cual se declara desierto dicho proceso

Para su conocimiento y fines consiguientes . Favor remitir acuse de recibo del mismo.

Atte.

Lic. Mercedes Espinola Orrego

Departamento Licitaciones

U.O.C - M.O.P.C

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

El software de antivirus Avast ha analizado este correo electrónico en busca de virus.
www.avast.com